

PUBLICACIONES QUIL S.A., PUB-QUILSA (En liquidación)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

5. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Banco del Pacífico	4,752	43,420
Caja chica	-	680
	<u>4,752</u>	<u>44.100</u>

6. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a derechos provenientes exclusivamente de operaciones comerciales con terceros a favor de la entidad, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Clientes locales	56,485	265,497
(-) Provisión cuentas incobrables	(1) (26,290)	(88,655)
	<u>30,195</u>	<u>176,842</u>

(1) Los movimientos de la provisión cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Años terminados en Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	88,655	56,579
Provisión del año	7,500	32,076
Castigos	(69,865)	-
Saldo final	<u>26,290</u>	<u>88,655</u>

PUBLICACIONES QUIL S.A., PUB-QUILSA
(En liquidación)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

7. VEHÍCULOS, MUEBLES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Vehículos, muebles y equipos, neto:</u>		
Vehículo	16,355	23,463
Equipo de oficina	2,640	3,061
Muebles y enseres	974	1,994
Equipos de computación	410	2,001
	<u>20,379</u>	<u>30,519</u>
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Vehículos, muebles y equipos, costo:</u>		
Vehículo	35,533	35,533
Muebles y enseres	10,506	10,506
Equipos de computación	7,961	7,961
Equipo de oficina	4,210	4,210
	<u>58,210</u>	<u>58,210</u>
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Vehículos, muebles y equipos, depreciación acumulada:</u>		
Vehículo	19,178	12,071
Muebles y enseres	9,532	8,511
Equipos de computación	7,551	5,960
Equipo de oficina	1,570	1,149
	<u>37,831</u>	<u>27,691</u>

PUBLICACIONES QUIL S.A., PUB-QUILSA
(En liquidación)

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Los movimientos de vehículos, muebles y equipos fueron como sigue:

Concepto	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Equipos de computación	Vehículos	Total
<u>Año terminado en diciembre 31, 2015:</u>					
Saldo inicial	1,994	3,061	2,001	23,463	30,519
Depreciación	(1,020)	(421)	(1,591)	(7,108)	(10,140)
Saldo final	974	2,640	410	16,355	20,379
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>					
Saldo inicial	3,047	953	3,530	26,373	33,903
Adiciones	-	2,343	822	3,600	6,765
Ventas y bajas	-	-	341	-	341
Depreciación	(1,053)	(235)	(2,692)	(6,510)	(10,490)
Saldo final	1,994	3,061	2,001	23,463	30,519

PUBLICACIONES QUIL S.A., PUB-QUILSA
(En liquidación)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

8. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Proveedores locales	2,567	92,075
Cuentas por pagar Edimpres	22,810	130,836
Otros por pagar	30,852	58,564
	<u>56,229</u>	<u>281,475</u>

9. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario impuesto al valor agregado	30,498	76,130
Crédito tributario impuesto a la renta (1)	80,401	76,256
	<u>110,899</u>	<u>152,386</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	-	10,326
Retenciones en la fuente de IR por pagar	-	19,399
	<u>-</u>	<u>29,725</u>
Total	<u>-</u>	<u>29,725</u>

Tarifa del impuesto a las ganancias.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

PUBLICACIONES QUIL S.A., PUB-QUILSA **(En liquidación)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

PUBLICACIONES QUIL S.A., PUB-QUILSA
(En liquidación)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Conciliación del impuesto a las ganancias.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Pérdida antes de impuesto a las ganancias	(46,329)	(170,374)
(Más) Gastos no deducibles	60,930	155,467
Utilidad gravable	14,601	(14,907)
Impuesto a las ganancias causado 22%	3,212	-
Anticipo del impuesto a las ganancias	8,731	11,532
Impuesto a las ganancias del período	(8,731)	(11,532)
Crédito tributario a favor de la empresa	89,132	87,788
Saldo por cobrar	(2) 80,401	76,256

(2) Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Años terminados en Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	76,256	60,827
Provisión del período	(8,731)	(11,532)
Crédito tributario por retenciones en la fuente	12,876	26,961
Saldo final	80,401	76,256

PUBLICACIONES QUIL S.A., PUB-QUILSA **(En liquidación)**

Notas a los Estados Financieros **(Expresadas en dólares)**

10. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2015				Diciembre 31, 2014			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos financieros a valor razonable:								
Efectivo	4,752	4,752	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar clientes relacionados	-	-	-	-	213,854	213,854	-	-
Cuentas por cobrar clientes no relacionadas	30,195	30,195	-	-	176,842	176,842	-	-
Total activos financieros	34,947	34,947	-	-	390,696	390,696	-	-
Pasivos financieros a valor razonable:								
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	171,557	171,557	-	-	396,803	396,803	-	-
Cuentas por pagar proveedores relacionados	469,583	469,583	-	-	625,967	625,967	-	-
Total pasivos financieros	641,140	641,140	-	-	1,022,770	1,022,770	-	-

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

PUBLICACIONES QUIL S.A., PUB-QUILSA

(En liquidación)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

11. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital es de 500,000 y está constituido por 500,000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

12. RESULTADOS ACUMULADOS.

Pérdidas acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía mantiene un déficit acumulado por los de 988,097 y 919,855 respectivamente, debido a las pérdidas acumuladas con fecha 8 de octubre, la Compañía recibió la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029216, emitido por la Superintendencia de Compañías, en la que informa que según estado de situación de 2013, registra pérdidas que superan el 50% o más de capital y reservas, se declara la disolución de la Compañía. Mediante Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002525 de fecha 5 de febrero de 2015, se formaliza el proceso de disolución y se designa al representante legal como liquidador de la Compañía.

Provenientes de la adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las NIIF, que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Ventas netas locales tarifa 12%	82,798	900,381
Venta por canje	8,581	19,453
Venta por insertos	3,200	290,326
Ventas diferidas	-	(3,807)
	94,579	1,206,353

PUBLICACIONES QUIL S.A., PUB-QUILSA
(En liquidación)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

14. COSTO DE VENTAS.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el costo de ventas incluye todos aquellos costos relacionados con la compra de materia bienes y prestación de servicios, tales como materias primas, costo del personal, honorarios de terceros, transporte por 26,842 y 779,959 respectivamente.

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Gastos no deducibles	60,930	155,467
Otros gastos	20,778	22,761
Depreciaciones	10,140	13,694
Franquicia Metro	9,168	82,391
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	7,430	20,546
Impuestos, contribuciones y otros	640	4,297
Arrendamiento operativo	600	33,642
Gastos de viaje	158	3,787
Mantenimiento y reparaciones	33	1,151
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	-	13,002
Notarios y registradores de la propiedad	-	5,455
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	-	19,272
Aportes a la seguridad social	-	2,651
Beneficios sociales e indemnizaciones	-	1,636
Transporte	-	928
Gastos de gestión	-	532
	109,877	381,212

PUBLICACIONES QUIL S.A., PUB-QUILSA (En liquidación)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Cuentas por cobrar clientes relacionados:</u>				
Grupo Empresarial Diunesa, Diarios Unidos del Ecuador S.A. Sistemas Guía S.A.	Accionista Administración	Comercial Comercial	- -	1,585 212,269
			-	213,854
<u>Cuentas por pagar proveedores relacionados:</u>				
Sistemas Guía S.A. Grupo Empresarial Diunesa, Diarios Unidos del Ecuador S.A. Metro Internacional	Administración Accionista Administración	Comercial Comercial Comercial	285,466 185,545 127,082	416,296 209,671 115,328
			598,093	741,295

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Relación	Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Compras papel periódico:</u>			
Sistemas Guía S.A.	Administración	13,741	164,387
<u>Servicios de asesoría:</u>			
Grupo Empresarial Diunesa,	Administración	-	20,000
Diarios Unidos del Ecuador S.A.		-	57,976
Sistemas Guía S.A. Guías	Administración	-	77,976

PUBLICACIONES QUIL S.A., PUB-QUILSA

(En liquidación)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

17. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

PUBLICACIONES QUIL S.A., PUB-QUILSA
(En liquidación)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

18. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

19. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

20. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (28 de marzo de 2016), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.



Hernán Cueva
Gerente General



Pamela Lastra
Contadora